

JUEVES, 14 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 8

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2016-101** *Resolución por la que se designa el Tribunal Calificador para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Cardiovascular de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en la base 5.1 de la Orden SAN/26/2014, de 24 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Cardiovascular de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC número 148 de 4 de agosto de 2014), por la presente

### RESUELVO

Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Cardiovascular de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente:

María Antonia Urbietta Quiroga.

Presidente suplente:

Marta González Santos.

Vocales titulares:

José Francisco Gutiérrez Díez.

Juan Francisco Nistal Herrera.

José Aurelio Sarralde Aguayo.

Vocales suplentes:

Jacobo Silva Guisasola.

Mario Castaño Ruiz.

Ángel Luis Fernández Gómez.

Secretario:

Guillermina Navarro Caballero.

Secretario suplente:

María José Tercero Gutiérrez.

CVE-2016-101

JUEVES, 14 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 8

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 30 de diciembre de 2015.

La consejera de Sanidad,  
María Luisa Real González.

2016/101

CVE-2016-101